

Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 21 de marzo de 2013, a las 13:00 horas

Asistentes:

- María Marván Laborde, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral e integrante de la Comisión
- Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral
- Mara Rivera Hernández, representación del Consejero del Poder Legislativo del PAN
- Elliot Báez Ramón, representación del Consejero del Poder Legislativo del PRI
- Rubén Atilio Perea de la Peña, representación del Consejero del Poder Legislativo del PRD
- Luis Raúl Banuel Toledo, representación del Consejero del Poder Legislativo del PVEM
- Lilyana Barajas Rivas, representación del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano
- Arleth Salazar Alvarado, representación del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza
- Alberto Efraín García Corona, representación del PAN
- Miguel Ángel Carballido Díaz, representación del PRI
- Fernando Vargas Manríquez, representación del PRD
- Leticia Amezcua Fierros, representación del PVEM
- Julio César Salazar García, representación del PT
- Guillermo Elías Cárdenas González, representación de Movimiento Ciudadano
- Marco Alberto Macías Iglesias, representación de Nueva Alianza
- Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE
- Ernesto Ramos Mega, Secretario Técnico de la Comisión

Orden del día

1. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y en su caso, aprobación de la minuta de la primera sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2013.

3. Presentación del Informe de avance en la realización del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012.
4. Presentación del Informe sobre la producción y proyecto de distribución del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Federal del Proceso Electoral Federal 2011-2012.
5. A petición de la representación del Partido de la Revolución Democrática, discusión sobre la posibilidad de otorgar acceso al público para consultar los paquetes electorales de 2006, resguardados en una bodega nacional.

Punto 1. Aprobación del orden del día

Fue aprobado por unanimidad.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2013

Fue aprobada por unanimidad.

Punto 3. Presentación del Informe de avance en la realización del estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones federales de 2012

Se tuvo por presentado.

Punto 4. Presentación del Informe sobre la producción y proyecto de distribución del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Federal del Proceso Electoral Federal 2011-2012

Marco Alberto Macías Iglesias. Consultó cuál fue el criterio para la distribución a instituciones y organismos, en virtud de que no es proporcional el número de discos que se entregarán a empresas consultoras y embajadas, con las que se entregarán a bibliotecas. Propuso distribuir más discos a universidades públicas y a bibliotecas, para que sea un insumo de consulta de la ciudadanía en general.

Gerardo Martínez. Informó que la distribución es representativa, para ello, se hace una selección de las universidades con mayor matrícula. Sin embargo, lo que se pretende impulsar es la consulta del Sistema a través de la página de Internet del Instituto.

María Marván Laborde. Propuso dar amplia difusión en medios de comunicación y en un boletín que llegue a los órganos desconcentrados. Además pidió informar en la presentación que se podrá consultar en internet y satisfacer las solicitudes de las instituciones que pudieran solicitar discos. Destacó que puede ser útil para profesores, pues pueden pedir trabajos a partir de la consulta del Sistema.

Miguel Ángel Solís Rivas. Señaló que la publicación en Internet será difundida ampliamente, incluso la DEOE tiene previsto hacer reuniones de presentación del Sistema en cada una de las cinco circunscripciones del país; además de las entidades que lo soliciten.

Se tuvo por presentado.

Punto 5. A petición de la representación del Partido de la Revolución Democrática, discusión sobre la posibilidad de otorgar acceso al público para consultar los paquetes electorales de 2006, resguardados en una bodega nacional

María Marván Laborde. Cedió el uso de la palabra a Fernando Vargas de la representación del PRD, debido a que el tema se agendó a propuesta de la representación de su partido en la última sesión de las Comisiones unidas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral y Registro Federal Electoral.

Fernando Vargas Manríquez. Señaló que se parte del acuerdo por el que se aprueba la realización de estudios de la documentación de 2006, así como de los informes sobre la viabilidad de realizar los estudios, aprobado el 20 de marzo de 2013 por el Consejo General.

En la conclusión 4 del Informe final de la Comisiones unidas dice: “No es jurídicamente factible que un tercero o persona distinta al Instituto Federal Electoral realice estudios a la documentación contenida en los paquetes electorales del proceso electoral federal 2005-2006. Lo anterior, porque el Instituto es el custodio legal de dicha documentación y responsable de la medida provisional, lo que implica que debe proteger la documentación respecto de cualquier acto o posible hecho que pudiera implicar su destrucción, voluntaria o involuntaria”, de la documentación electoral sujeta a la medida cautelar del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Propuso buscar los mecanismos o procedimientos para tener acceso a la documentación. Se debe estudiar y resolver la solicitud de posible acceso público a la documentación de 2006. El PRD solicitó la modificación del acuerdo CG660/2012 y su cronograma de la destrucción, ello ya ocurrió, por lo que no se encuentra vigente el proceso de destrucción de la documentación de 2006.

Señaló que aunque el tema esté *sub judice* en el Tribunal Electoral y en instancias internacionales, el PRD quiere dar solución al asunto, centrándose en el análisis de las objeciones que son superables. Los argumentos establecidos desde 2007 no son convincentes: la tutela especial, que sólo es documentación pública durante los cómputos, que tienen un destino expresamente determinado, que se trata de información reservada, a pesar de que no existe reserva al respecto, etcétera.

También pide considerar los últimos criterios del Tribunal Electoral que son anteriores a la reforma a los artículos 1 y 6 constitucionales, y que la ley no establece un plazo para la destrucción de la documentación. Esto no sólo ha permitido que no se hayan destruido los paquetes de 2006, sino que permitiría atender la solicitud del PRD.

Rubén Atilio Perea de la Peña. Consideró que deben existir alternativas y no cerrar la puerta a la discusión de transparencia y acceso público a la documentación electoral de 2006.

María Marván Laborde. Precisó que este no es un tema tabú, por eso el Consejo General aprobó la realización de los estudios de la documentación de 2006, que tendrán las mismas características que los realizados en 2003, 2009 y 2012, con lo que se completará la serie. El PRD trae de nuevo el tema de acceso a la documentación de 2006, pero no porque el tema no haya sido discutido; por el contrario, el IFE se ha pronunciado en varias ocasiones y sus resoluciones han sido avaladas por el Tribunal Electoral y por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Las boletas no han sido consideradas documentos que sean susceptibles de acceso al público en general, en la lógica de los documentos que ampara la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

También aclaró que frente a las diversas solicitudes de transparencia, el IFE ha sido consistente en sus respuestas, por lo que no considera pertinente hacer un análisis mayor del tema. Esto no es obstáculo para que el tema siga siendo discutido en foros académicos o de partidos.

Actualmente hay una condición especial que tiene el asunto en suspenso, debido a una solicitud de Rafael Rodríguez Castañeda, de la revista Proceso, ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, instancia que solicitó suspender la destrucción de la documentación. El IFE tomó la decisión de adoptar la solicitud de la ONU, a pesar de no ser una instancia vinculante, y está en espera de una

primera resolución (medidas cautelares) que podría llevar a una segunda sobre estudiar el fondo del asunto (definitiva).

Francisco Javier Guerrero Aguirre. Reconoció la persistencia y consistencia de los argumentos de la representación del PRD. Fernando Vargas tiene razón al señalar que el asunto no se ha resuelto de fondo, por la presentación del recurso ante la ONU. En el tema se ha avanzado, una muestra es la decisión del Consejo General de aprobar la realización de estudios, que pueden arrojar resultados interesantes. El IFE no tiene más que esperar a la resolución del asunto, sea ordenar la destrucción o no de la documentación. A pesar de que no hay una relación vinculante, el IFE ha sido sensible a las disposiciones del Comité de Derechos Humanos de la ONU y lo será al momento en que el Comité resuelva en definitiva.

Fernando Vargas Manríquez. Reconoció un avance con la aprobación del Consejo General para realizar estudios de la documentación de 2006. El Tribunal Electoral no resolvió que se tratara de cosa juzgada y lo deja *sub judice* a lo que determine la ONU. No hay resoluciones sobre elementos nuevos, siempre es el mismo argumento que se ha señalado desde 2007, antes de las reformas constitucionales en materia de transparencia y de acceso a la información.

Consideró que este asunto pone a prueba el alcance del principio de máxima transparencia a la información pública. Concluyó señalando que el debate seguirá abierto hasta que la ONU resuelva sobre la solicitud, en tanto la representación del PRD se reservará su derecho de usar las medidas jurídicas correspondientes para que se les dé respuesta a su solicitud.

El punto se tuvo por suficientemente discutido.